I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1006399

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 06 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1420/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El sensible fallecimiento de doña Maria Magdalena Sepúlveda Gerrero, Presidenta de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso de dos buses municipales para el traslado de vecinos, desde la Capilla Loreto con destino al Cementerio Parque del Recuerdo Santiago, el día sábado 07 de marzo de 2009, desde las 13:00 horas.

2. El Departamento de Servicios Generales coordinara la salida del vehículo municipal autorizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mbh
Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Servicios Generales